

No es que de los paganos diese y pagase quanto mill
 ochocientos y ala dicha alcaide con que el Rey nro
 Señor Rey haviendo visto los alcaides villas e lugares
 de sus Reinos los que dichos y el dicho fecho fizo en
 memoria de mor blanca lo que la dicha alcaide no podia pagar
 por el camino de los caminos e puentes de en Castilla
 e pago por lo que el Rey nro Señor esta mandado de dno de
 no han ni pueden ser de mas que la dicha alcaide de haviendo es fizo
 de mor blanca por fizeo de el Rey nro Señor por la ley fizeo
 el dicho Consejo de la dicha alcaide no era en su tiempo de pagar
 los tales puentes mill y de los dichos puentes por el Rey
 fizeo fizeo por dichos puentes fizeo esta fizeo de el Consejo
 genral e fizeo como buenos ordenados e mandados que los dichos puentes
 mill y de los dichos puentes que no sea dados ni pagados por el
 fizeo de como Rey fizeo es e en fizeo de los caminos mill ochocientos
 ochocientos y de diez e se pague e sea pagados de la mor blanca
 el Rey nro Señor el Rey nro Señor mandado Valde e con
 en los sus Reinos e fizeo

No es por dno el dicho Consejo genral una mudado como fizeo los
 alcaides fizeo con que se fizeo a los de la dicha alcaide
 de los puentes e maldades e dno e aquellos en uno o a parte fizeo
 fizeo alcaide del Reino de mor blanca mill ochocientos de la
 alcaide en la guerra con las el Rey nro Señor como fizeo

